



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO QUE ACEPTA RENUNCIA DEL PODER							
FECHA	Medellín, veinte (20) de noviembre de 2020						
RADICADO	05001	31	05	017	2016	00508	00
DEMANDANTE	ORLANDO DE JESUS MADRID MADRID						
DEMANDADA	ALBERTO ECHEVERRI ARISTIZABAL						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL						

Dentro del proceso ejecutivo laboral, promovido por ORLANDO DE JESUS MADRID MADRID en contra de ALBERTO ECHEVERRI ARISTIZABAL, en atención al memorial presentado por el apoderado de la parte ejecutante, por medio del cual el Dr. JUAN FELIPE MOLINA ÁLVAREZ entrega al ejecutante PAZ Y SALVO e igualmente manifiesta renuncia al poder otorgado por el señor ECHEVERRI ARISTIZABAL, memorial firmado por ambas partes, se acepta la RENUNCIA del poder.

Así las cosas, se requiere al ejecutante a fin de que constituya nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e81f7a1f0d56ee07781e596399528c8ccc1fa9a260506757078cfc9eedffec3b

Documento generado en 20/11/2020 07:07:08 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**